

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**PROYECTO EDUCATIVO: TALLER DE TEATRO, RADIO Y CINE**  
**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025**

**ASPECTOS GENERALES**

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro**
- 2. Marco legal**
- 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica**
- 4. Objetivos de la etapa**
- 5. Principios Pedagógicos**
- 6. Evaluación y calificación del alumnado**

**CONCRECIÓN ANUAL 4º de E.S.O.**

- 1-Evaluación inicial**
- 2. Principios Pedagógicos**
- 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje**
- 4. Materiales y recursos**
- 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas**
- 6. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales**
- 7. Secuenciación didáctica y productos finales**
- 8. Situaciones de aprendizaje y listado de actividades**
- 9. Competencias clave y específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos**

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

### PROYECTO EDUCATIVO: TALLER DE TEATRO, RADIO Y CINE

#### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

#### ASPECTOS GENERALES

##### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro

(Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S Torre Almenara se encuentra situado en el municipio de Mijas, localidad de la Costa del Sol Occidental, ubicada entre los municipios de Fuengirola y Marbella, que cuenta con una población de unos 80.000 habitantes. El término municipal se divide fundamentalmente en tres núcleos urbanos de población: Mijas Pueblo, Las Lagunas y La Cala de Mijas. Concretamente, nuestro Centro está ubicado en La Cala de Mijas, pequeño núcleo de población de aproximadamente 4.000 habitantes. Este núcleo costero está localizado en el centro de los 12 km de costa con los que cuenta el municipio y alrededor del mismo se extienden grandes urbanizaciones que ocupan todo el litoral como son Calahonda, Riviera, El Faro o El Chaparral, con una población total que supera los 30.000 habitantes.

El I.E.S. Torre Almenara se crea en el curso académico 2005-2006 convirtiéndose en el segundo Instituto de Educación Secundaria de La Cala de Mijas, de tipo C (actualmente tipo B), ocupando el edificio que dejó vacante el I.E.S. Cala de Mijas tras su traslado a unas nuevas instalaciones. El Centro tiene dos centros adscritos: C.E.P. El Chaparral y C.E.I.P. Jardín Botánico. Así mismo está adscrito, para Bachillerato, al I.E.S. La Cala de Mijas. El Centro se sitúa en la Urbanización El Limonar, 63, próxima al núcleo urbano de La Cala de Mijas. Originalmente estaba limitado por bastante suelo sin urbanizar, pero en la actualidad este panorama ha cambiado con nuevos servicios y calles de nuevo trazado.

En cuanto a nuestro alumnado, su edad oscila entre los 11 años hasta los 18, ya que además de ser un centro de Educación Secundaria Obligatoria también imparte enseñanzas de C.F.G.B. Uno de los rasgos más característicos de nuestro centro es la heterogeneidad en la procedencia de nuestro alumnado. El número de alumnos y alumnas extranjeros es muy elevado, interculturalidad que enriquece a toda la comunidad educativa, aunque también supone una mayor inestabilidad organizativa y académica para el Centro, ya que un alto número de alumnos/as vuelven a su país de origen o bien vienen de su país de origen y se incorporan al Centro con el curso comenzado.

En el actual contexto económico, la mayor parte de nuestro alumnado que finaliza la E.S.O. y obtiene el título de graduado sigue estudiando bachillerato. Es más reducido el número que hace ciclos formativos de grado medio. En cuanto al nivel socioeconómico de las familias del Centro, este es medio. Para los casos en los que hubiera desajustes que influyan en el alumno o alumna, el Centro trabaja estrechamente con los Servicios Sociales Municipales.

Nuestro departamento colabora o colaborará (una vez se publiquen y soliciten los programas de innovación) en los siguientes planes y proyectos educativos:

CIMA

Aula de Jaque

Erasmus +

Biblioteca

## **2. Marco legal:**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas - Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### **3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:**

Las materias asignadas al departamento de Geografía e Historia para el curso académico 2023- 2024 son las que se relacionan a continuación:

Geografía e Historia 1º ESO (Bilingüe): son 7 grupos, que hacen un total de 21 horas.

Geografía e Historia 2º ESO (Bilingüe): son 5 grupos, que hacen un total de 15 horas.

Geografía e Historia 3º ESO (Bilingüe): son 6 grupos, que hacen un total de 18 horas.

Geografía e Historia 4º ESO (Bilingüe): son 4 grupos, que hacen un total de 12 horas.

Ámbito Lingüístico y Social 3º Diversificación: es 1 grupo, que hace un total de 9 horas.

Economía y Emprendimiento: son 3 grupos, que hacen un total de 9 horas.

Filosofía: es 1 grupo, que hace un total de 2 horas.

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial: es 1 grupo, que hace un total de 2 horas.

Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales de Ciclo Formativo de Grado Básico (C.F.G.B.): es un 1 grupo, que hace un total de 7 horas.

Proyecto Interdisciplinar de 4º de ESO, es 1 grupo, que hace un total de 2 horas.

IPE de 1º del CFGB, es 1 grupo, que hace un total de 1 hora.

Atención Educativa: son 1 grupo, que hace un total de 1 hora.

Tutoría 1ºESO: es 1 grupo, que hace un total de 2 horas.

Tutoría 2ºESO: es 1 grupo, que hace un total de 2 horas.

Jefatura departamento: suma un total de 3 horas.

Coordinación de Biblioteca: suma un total de 1 hora.

Finalmente, tenemos un total de 108 horas, de las cuales 66 son de enseñanza bilingüe, 37 de enseñanza no bilingüe y 5 de coordinaciones y jefatura.

El reparto concreto de las materias queda de la siguiente forma:

Dña. María Fernández López: tres cursos de Geografía e Historia de 3º de

ESO, un curso de Geografía e Historia de 1º de ESO y un curso del

Ámbito de Comunicación de 1º del CFGB.

Dña. Paula García Adames: tres cursos de Geografía e Historia de 2º de

ESO, un curso de Geografía e Historia de 3º de ESO un curso de

Geografía e Historia de 4º de ESO.

D. José Luis García Ameijenda: una tutoría de 1º de ESO, un curso de Geografía e Historia de 1º de ESO, un curso de IAEE de 3º de ESO, dos cursos de Economía de 4º de ESO, un curso de Filosofía de 4º de ESO y un curso de IPE de 1º del CFGB.

Dña. Fátima González Gómez: una tutoría de 2º de ESO, dos cursos de Geografía e Historia de 2º de ESO y un curso del Ámbito Sociolingüístico de 3º de Diversificación.

D. Gabriel Arturo Rodríguez Sequeira: dos cursos de Geografía e Historia de 1º de ESO, dos cursos de Geografía e Historia de 4º de ESO, un curso de Economía de 4º de ESO, un curso de Atención Educativa de 4º de ESO y un curso de Proyecto Interdisciplinar de 4º de ESO.

D. Ángel Francisco Ruiz Garzón: tres cursos de Geografía e Historia de 1º de ESO, dos cursos de Geografía e Historia de 3º de ESO y un curso de Geografía e Historia de 4º de ESO.

Las materias y los grupos se han asignado teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, las preferencias de cada docente en función de su especialidad y formación y tomando como primer criterio la continuidad y como segundo criterio los años de servicio en el cuerpo de profesores de educación secundaria. Las reuniones de departamento tendrán lugar los lunes de 18:00 a 19:00. Como día alternativo se establece el miércoles de 17:00 a 18:00.

#### **4. Objetivos de la etapa**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## **5. Principios Pedagógicos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## **6. Evaluación y calificación del alumnado:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias

curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.



**Proyecto Educativo: 4º de E.S.O.**

**Taller de Teatro,  
Radio y Cine**

## **1-Evaluación inicial:**

La evaluación inicial tiene como objetivo fundamental analizar la situación de cada estudiante antes de iniciar un determinado proceso de enseñanza-aprendizaje, para tomar conciencia de los puntos de partida y así poder adaptar dicho proceso a las necesidades detectadas. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas relacionadas con este proyecto de naturaleza interdisciplinar, tales como Lengua Castellana y Literatura, Música, Tecnología, Artes Escénicas y Danza, que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como cuestionarios y actividades.

Tras esta evaluación, se decide la aplicación de los programas de refuerzo del aprendizaje cuando el progreso del alumno/a no sea el adecuado, los cuales se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Estos programas tendrán como objetivo asegurar el aprendizaje de las materias y conseguir el aprovechamiento de las enseñanzas de la E.S.O. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
- Alumnado que, a juicio del tutor/a, el departamento de orientación y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifiquen su inclusión.
- Alumnado con NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica.

Por otro lado, tras la evaluación inicial también se decide la aplicación de programas de profundización, que tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado

## **2. Principios Pedagógicos:**

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludable, preparándolo para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; formándolo para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como parte de la ciudadanía. Para conseguir esta finalidad, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional, poniéndose especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada del alumnado, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad, alternativas metodológicas u otras medidas tan pronto como se detecten las necesidades. Asimismo, se atenderá a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje, potenciándose un aprendizaje significativo que contribuya a la adquisición de las competencias y de los conocimientos, promoviendo su autonomía y su reflexión. Todo ello, con el objetivo de permitir el éxito educativo y la

búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo

ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Atendiendo a nuestro Proyecto Educativo, en el ámbito académico y pedagógico, se fomentará la formación integral del alumnado en todas las dimensiones de su personalidad a través de las siguientes estrategias:

- a) La aplicación de medidas encaminadas al desarrollo de las capacidades creativas, la iniciativa y el espíritu emprendedor del alumnado.
- b) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- c) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos y el fomento en la Comunidad Educativa de los hábitos de comportamiento democrático.
- d) El fomento de la participación y colaboración de las familias para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- e) La utilización de una metodología activa y participativa para poder desarrollar un aprendizaje significativo y funcional.
- f) La adquisición de hábitos intelectuales y estrategias de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- g) El fomento de la capacidad autocrítica del alumnado para que sea capaz de modificar su comportamiento, su actitud, sus hábitos, etc.
- h) La asunción de las diferencias individuales de cada alumna o alumno favoreciendo su integración en la vida social y académica del Centro.
- i) El fomento de un conocimiento profundo y real del entorno laboral aproximando la formación académico y profesional de nuestro alumnado a las características y demandas de la sociedad en que viven.
- j) El correcto uso del castellano, tanto en sus producciones orales como escritas.
- k) El desarrollo de la comprensión lectora en todo tipo de mensajes.
- l) El fomento de la afición a la lectura y su adquisición como hábitos.
- m) El desarrollo de la iniciativa, la creatividad, la observación, la investigación, la actitud crítica y el hábito de trabajo.
- n) El fomento de la asistencia a clase no solo como obligación sino como hábito necesario para la formación integral.
- o) El uso del método científico en todos los Departamentos Didácticos.

## **PLAN DE LECTURA**

De acuerdo con las instrucciones de 21 de junio de 2023 de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística, la lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. La lectura se constituye como un factor didáctico y pedagógico fundamental para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes. La experiencia lectora que acumula el alumnado en su itinerario lector se convierte en un medio para construir y comunicar conocimientos, poner en uso funcional la lengua, edificar una identidad cultural y propia, desarrollar la capacidad de enfrentarse a distintas fuentes informativas, formas discursivas o a desarrollar la aplicación de estrategias lectoras para interactuar con los textos. En definitiva, las prácticas letradas, en el devenir del alumnado por los distintos niveles educativos, van conformando un lector que revierte su experiencia lectora en habilidades y destrezas o desempeños de aprendizaje a lo largo de la vida. Por ello, tanto a nivel de centro como de departamento, se incorporará un tiempo diario de lectura planificada, no inferior a treinta minutos.

Desde el Proyecto Educativo – Taller de Teatro, Radio y Cine en particular, se realizarán actividades encaminadas a desarrollar tanto la comprensión oral y escrita, como la expresión oral y escrita.

Los objetivos a lograr son:

- Comprender lo que se lee: hacer una lectura razonada.
- Interpretar un texto escrito para abrir fronteras de conocimiento.
- Hacer inferencia sobre lo leído: aprender a deducir.
- Disfrutar de la lectura desde un punto de vista estético y que incide en la valoración de nuestro patrimonio cultural inmaterial.

Estas lecturas, además de llevarse a cabo en silencio también se realizarán en voz alta, para poder así identificar

la acentuación correcta, reconocer los signos de puntuación y su funcionamiento, fomentar la escucha a los demás tanto en los aspectos lingüísticos como en los contenidos de los textos, ayuda a la autocorrección y la evaluación propia y desarrollo de la capacidad de expresarse en público. Tras las lecturas, se realizará una actividad por parte del alumnado que evidencie el trabajo realizado en clase. También, se establecerán debates y diálogos en el aula.

## **CONTENIDOS TRANSVERSALES Y NATURALEZA INTERDISCIPLINAR**

Como proyecto de naturaleza interdisciplinar se relaciona con las siguientes materias o disciplinas: Lengua Castellana y Literatura, Música, Tecnología, Artes Escénicas y Danza.

Mediante los diversos contenidos se buscará alcanzar también un conjunto de elementos de aprendizaje dirigidos a la formación de los valores globalizados de los alumnos y alumnas.

La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural.

El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

### **3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:**

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Se buscará potenciar el interés del alumnado, incrementando su motivación, a través de:

1. Variedad de situaciones de aprendizaje, que plantearán retos o problemas de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado y cuya resolución creativa implicará la movilización de manera integrada de las competencias clave y específicas.
2. Fomento de la creación audiovisual, desde una manera experimental y creativa, que busca el aprendizaje de los códigos del lenguaje cinematográfico y su puesta en práctica con el uso de las nuevas tecnologías de una manera responsable y crítica.
3. Los proyectos de creación artística, particularmente la expresión teatral, involucran al alumno/a de manera integral, posibilitando su mejora en distintos elementos y áreas del currículo. Estados de ánimo, emociones, sentimientos y pensamientos fluyen en la práctica escénica, lo que permite al alumno/a tomar conciencia de sus posibilidades, atravesar sus fronteras y alcanzar nuevos retos que mejoren su proceso de aprendizaje.
4. Promocionar la alfabetización mediática a través de actividades de análisis del lenguaje audiovisual y los medios de comunicación de masas junto a su puesta en práctica mediante la creación de diversas piezas radiales y cinematográficas.

### **ACTIVIDADES**

Las actividades son la máxima concreción didáctica de la estrategia educativa o, si se quiere, de la metodología, para que el alumnado aprenda. Lo que define la validez de una determinada actividad es su coherencia con el resto de principios, decisiones y elementos curriculares. Según se conciba el "cómo aprenden" los alumnos se propondrán unas u otras actividades. Son éstas, por tanto, uno de los elementos más definitorios de la práctica docente, donde el pensamiento del profesor se transforma en acción. La metodología constituye pues la decisión táctica más cercana a los principios, teorías y pensamientos del profesorado y las actividades, la decisión operativa más cercana a la acción.

Uno de los aspectos fundamentales del sistema educativo es el tratamiento a la diversidad, de manera que se dé respuesta a todo el alumnado en función de sus capacidades.

Para abordar el tratamiento a la diversidad, tendremos muy en cuenta lo siguiente:

- Que no todo el alumnado aprende con la misma facilidad.
- Que no todo el alumnado está igualmente motivado.
- Que no todos aprenden de la misma forma: a unos les cuesta mantener un nivel de atención, unos prefieren trabajar individualmente, otros en grupo...

Tanto la actividad dramática como la creación audiovisual han de entenderse como un proceso artístico y, al igual que cualquier experiencia en las artes, debe ser contemplada como elemento integrante del currículo educativo. La sociedad occidental ha tenido desde su origen gusto e interés por el teatro. No obstante, su condición de arte va más allá del valor histórico. Su constante presencia en el ámbito cultural enlaza con los valores estéticos de cada época, con la sensibilidad colectiva de los pueblos y con nuestro propio desarrollo humano e intelectual.

Otra cuestión estriba de un hecho objetivamente positivo como lo es la mayor facilidad y recursos de que dispone el alumnado para crear productos audiovisuales.

Este taller brinda una oportunidad para formarse en el lenguaje cinematográfico y radial y llevar a cabo proyectos de índole práctico y experimental mediante la creación audiovisual.

Los tipos de actividades que llevaremos a cabo son los siguientes:

1. Actividades iniciales o de iniciación: partimos del principio de que el alumnado aprende poniendo en relación lo nuevo con lo que ya conoce y ha de ser él quien deliberadamente haga el esfuerzo por aprender.

Las actividades iniciales se pueden proponer en forma de ejercicios creativos, tormenta de ideas sobre el proyecto a realizar y cuestionarios iniciales donde se expongan las habilidades e intereses del alumnado. Pueden ser de tres tipos fundamentalmente:

a. Actividades de presentación: presentar el trabajo que se va a realizar.

b. Actividades de motivación: motivar al alumno para la tarea a realizar, predisponerle positivamente hacia el aprendizaje.

c. Actividades de detección de conocimientos, procedimientos y actitudes previas de los alumnos con objeto de partir desde ellas, de su acierto o de su error, y reconstruirlas en torno a las nuevas estructuras.

2. Actividades de desarrollo y ensayo: debido a la naturaleza práctica de la materia gran parte de las actividades a realizar a lo largo del curso consistirán en el desarrollo de los proyectos teatrales y audiovisuales en todas sus etapas: escritura de guiones, selección de actores, lectura y ensayo, diseño de la producción (vestuario, escenografía, iluminación, sonido y puesta en escena), grabación, filmación y edición.

3. Actividades de aplicación y profundización: Que pongan en práctica lo que se ha aprendido en contextos de creciente complejidad y con el objetivo de la realización de un producto final concreto definido de antemano y seleccionado de forma conjunta entre el docente y el alumnado teniendo en cuenta sus habilidades e intereses.

4. Actividades de finalización: estas actividades son precisas para la reflexión sobre lo que se ha aprendido y para qué se ha utilizado, así como para la evaluación del proceso y de la propia unidad del trabajo. Permiten al alumno evaluar el resultado del proceso de aprendizaje y hacer explícitas sus nuevas estructuras, así como comparar su situación inicial con la final y evaluar el proceso completo de enseñanza-aprendizaje.

5. Actividades de ampliación: son las que permiten continuar construyendo conocimientos o profundizar en ellos para los alumnos y alumnas que superan con facilidad los objetivos propuestos y que han realizado satisfactoriamente las actividades programadas. Éstas pueden plantearse con un nivel superior de elaboración o referidas a otros aspectos no analizados o bien realizándose con un mayor grado de autonomía.

6. Actividades de refuerzo: enfocadas a los discentes que puedan presentar dificultades en la asimilación de los aprendizajes, para que logren alcanzar los objetivos propuestos. Para ello se plantearán las actividades descompuestas en sus pasos fundamentales señalando ayudas para realizarlas, también se puede trabajar en pequeños grupos o por parejas.

#### **4. Materiales y recursos:**

Utilizaremos todos los materiales didácticos disponibles, tanto los que hay en el centro (pizarra, fotocopiadora, cañón proyector, ordenadores, pizarras digitales, cartulinas, folios...), como los aportados por el propio alumnado.

Los recursos que usaremos con más asiduidad serán los siguientes:

- Textos en papel
- Equipo de grabación y edición de sonido.
- Trípodes, iluminación y cámaras
- Vestuario y escenografía.
- Maquillaje.
- Programas informáticos para edición de audio y video.
- Películas.

#### **HERRAMIENTAS GSUITE**

Se utilizará el entorno Gsuite y la plataforma Classroom para el trabajo online y telemático con el alumnado.

#### **UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS TIC**

El IES Torre Almenara pertenece al Plan de Centros TIC, dentro del marco de desarrollo e incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación al sistema educativo.

El centro, en el actual curso, dispone de pizarras digitales en la mayoría de las aulas de Educación Secundaria Obligatoria. Además, el centro dispone de ordenadores y tablets que pueden ser transportados a las aulas. Con esto se pretende potenciar la adquisición de la competencia digital.

#### **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

La evaluación no debe ser entendida sólo como un modelo de calificación de los logros del alumnado, ni siquiera se trata de un proceso centrado exclusivamente en el alumno/a, sino que debe permitir al profesorado conocer el nivel de adquisición de competencias de los alumnos, tanto a nivel individual como dentro del grupo y mediante esta información, modificar los procesos para mejorar la adquisición de competencias.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, siendo un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Los criterios de evaluación contribuirán, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

El “Taller de teatro, radio y cine” es un proyecto de naturaleza puramente práctica y experimental, en el que, si bien se evaluarán los productos finales, éstos son tan importantes como el propio proceso de elaboración y desarrollo. Son actividades de naturaleza creativa pero que se vinculan también con el conocimiento y valoración de los productos artísticos. Tal y como se detallará en la secuenciación didáctica se trata de un taller en el que en cada trimestre se elaborará un proyecto artístico vinculado a tres formas de expresión escénica y audiovisual, mediante la realización de obras de teatro, programas de radio y cortometrajes.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:

- Observación directa: trabajo diario en clase, expresión verbal, comportamiento ante el trabajo y ante los compañeros y resto de comunidad educativa, participación en las actividades, corrección de ejercicios, etc.
- Actividades para casa y trabajos: elaboración de las actividades, trabajos e investigaciones
- Trabajos individuales y grupales
- Proyectos individuales y grupales
- Proyectos finales de las SDA
- Actividades de recuperación, refuerzo y adaptación para la consolidación y el progreso de los conocimientos

## **EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Es muy importante que el profesor, tanto de forma individual como con el grupo, evalúe el proceso de enseñanza aprendizaje que se lleva a cabo. Se tendrá en cuenta:

- Si las actividades son las adecuadas para lograr los objetivos.
- Si estas están adaptadas a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Si se han tenido en cuenta sus conocimientos previos.
- El clima de la clase.
- La organización del espacio y la planificación del tiempo.
- La gestión y organización de la clase.
- La opinión del alumnado sobre el proceso de enseñanza, así como posibles mejoras que deseen introducir de manera consensuada con el profesorado.

Esta evaluación se hará cuando el profesorado y el grupo hayan tenido tiempo de conocerse y acoplarse, generalmente al finalizar cada evaluación, lo cual no quiere decir que no se haga una pequeña valoración siempre que se considere oportuno para la mejora del proceso de enseñanza.

Los indicadores para esta evaluación serán los siguientes:

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## **EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Se realizará mediante los contactos que mantenemos los componentes del departamento en las reuniones semanales programadas para tal fin y en el análisis de las programaciones llevadas a cabo cada trimestre. Se estudiará el grado de cumplimiento de la programación y las modificaciones pertinentes, en caso de que fuesen necesarias. Los aspectos prioritarios que se evaluarán son:

- Validez y coherencia del tipo de actividades y de los instrumentos y medios utilizados.
- La coordinación con otras áreas.
- La revisión de los criterios de evaluación.
- La adecuación de la programación en cuanto a objetivos, competencias, saberes y temporalización.



## **6. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

### **6.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### **6.2. Medidas específicas:**

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

## **7. Secuenciación didáctica y productos finales:**

**Primer trimestre: Teatro.** Se realizarán de manera grupal e individual pequeñas piezas teatrales, de creación propia y adaptaciones de fragmentos de obras relevantes de autores de calidad. Es un trabajo de carácter práctico que incluye distintas etapas, desde la escritura de los textos o la selección y adaptación de obras teatrales, a su posterior ensayo y la representación final.

**Segundo trimestre: Radio.** Contando ya con la experiencia del primer trimestre, en el segundo se explorará un formato distinto, la radio, a través de la creación de programas, piezas radiofónicas, radioteatro, programas en directo y podcasts. Además de la comunicación se trabajará la edición y publicación de los proyectos utilizando las diversas tecnologías de la información y comunicación (uso de programas de edición de audio, subida de contenidos a la web, etc.).

**Tercer trimestre: Cine.** En el último trimestre se aplicará lo aprendido en los dos trimestres anteriores mediante la vinculación de las artes escénicas con la edición de sonido e incorporando el vídeo para completar la formación en el lenguaje audiovisual. El Cine tiene un gran potencial creativo al incorporar aspectos literarios, dramáticos, visuales y musicales, con un uso destacado de las nuevas tecnologías a la hora de presentar un producto final (grabación, iluminación, edición de video y sonido, postproducción).

### **PRODUCTOS FINALES:**

Breves representaciones teatrales, individuales o en grupo.

Pequeñas piezas radiofónicas.

Cortometrajes de naturaleza documental o de ficción.

## **8. Situaciones de aprendizaje y listado de actividades:**

Para el desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje y las actividades se han estimado unas 25 sesiones por trimestre, dado que esta materia se imparte dos horas a la semana y con la flexibilidad necesaria para la resolución de imprevistos de carácter logístico vinculados a la naturaleza de este taller.

### **PRIMER TRIMESTRE: TEATRO**

#### **SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1: ¡MANOS A LA OBRA!**

#### **NOS INICIAMOS EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE OBRAS TEATRALES BREVES.**

<b>SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA</b>
<b>EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS</b>
<b>SESION 1 (iniciación)</b>
<b>Presentación de la materia, creación de grupos de trabajo.</b> <b>Asignación de tarea: creación de sketches en formato de guion teatral.</b>
<b>SESION 2 (desarrollo)</b>
<b>Ejercicio de lectura y vocalización. Se utilizan textos literarios y teatrales.</b> <b>Se desarrollan los principios de la correcta expresión oral, pronunciación, énfasis, uso de pausas y entonación.</b> <b>Revisión de los sketches guionados, evaluación de su idoneidad.</b>
<b>SESION 3 (evaluación)</b>
<b>Presentación producto final: representación de sketches por grupos. Evaluación.</b> <b>Asignación de tarea: Búsqueda por grupos de escenas de películas para su posterior representación.</b>
<b>SESION 4 (desarrollo)</b>
<b>Visionado en el aula de una escena clásica del cine (escena final de “Blade Runner” – Ridley Scott, 1982)</b> <b>Análisis de la narrativa cinematográfica, desarrollo de personaje y creación de historias a partir del esquema siguiente: presentación de personaje y conflicto, desarrollo y punto de inflexión, resolución de conflicto y final.</b>
<b>SESION 5 (desarrollo)</b>
<b>Presentación de las escenas seleccionadas para su representación.</b> <b>Debate acerca de la idoneidad y la viabilidad de su representación en formato teatral.</b>
<b>SESION 6 (desarrollo)</b>

Visualización escenas seleccionadas. Elección de las que efectivamente se van a representar, descarte de las que no sean viables. Reflexión sobre los límites del formato teatral y la representación escénica.

Tarea de nueva selección de escenas para aquellas descartadas.

Asignación de tarea de transcripción al formato de guion teatral para escenas seleccionadas.

#### **SESION 7 (desarrollo)**

Nuevo ejercicio de lectura y vocalización. Se utilizan textos literarios y teatrales.

Se desarrollan los principios de la correcta expresión oral, pronunciación, énfasis, uso de pausas y entonación.

Se terminan de definir las escenas seleccionadas.

#### **SESION 8 (evaluación)**

Evaluación individual de la lectura de textos (vocalización, entonación, uso de pausas, pronunciación)

#### **SESION 9 (evaluación)**

Entrega de guiones con la adaptación de escenas cinematográficas. Evaluación de la tarea.

### **SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2: DEL PAPEL A LA ESCENA**

#### **ENSAYO, PRODUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN EN PÚBLICO DE LAS ESCENAS SELECCIONADAS.**

#### **SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA**

#### **EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS**

#### **SESION 1 (iniciación)**

Presentación de guiones. Primera lectura en voz alta.

Indicaciones y correcciones.

#### **SESION 2 (desarrollo)**

Continuación de lecturas. Correcciones e indicaciones finales.

#### **SESION 3 (desarrollo)**

Ejercicios de expresión corporal, movimientos en el escenario, uso de la voz.

#### **SESION 4 (desarrollo)**

**Primera sesión de ensayos.**

**Correcciones e indicaciones.**

**SESION 5 (desarrollo)**

**Segunda sesión de ensayos.**

**Correcciones e indicaciones.**

**SESION 6 (desarrollo)**

**Primeras representaciones en el aula. Debate y reflexión sobre el desarrollo de las escenas.**

**Asignación de tareas de diseño de producción 1 - Vestuario**

**SESION 7 (desarrollo)**

**Nuevo ejercicio de lectura y vocalización. Se utilizan textos literarios y teatrales.**

**Se desarrollan los principios de la correcta expresión oral, pronunciación, énfasis, uso de pausas y entonación.**

**SESION 8 (desarrollo)**

**Tercera sesión de ensayos.**

**Correcciones e indicaciones.**

**SESION 9 (desarrollo)**

**Cuarta sesión de ensayos.**

**Correcciones e indicaciones.**

**SESION 10 (evaluación)**

**Evaluación individual de la lectura de textos (vocalización, entonación, uso de pausas, pronunciación)**

**SESION 11 (desarrollo)**

**Quinta sesión de ensayos.**

**Correcciones e indicaciones.**

**Asignación de tareas de diseño de producción 2 - Escenografía**

**SESION 12 (desarrollo)**

**Sexta sesión de ensayos. Correcciones e indicaciones.**

**Asignación de tareas de diseño de producción 3 – Iluminación y sonido.**

**SESION 13 (evaluación)**

**Últimas representaciones en el aula.**

Debate y reflexión sobre el desarrollo de las escenas.

Evaluación del desarrollo del producto final.

**SESION 14 (desarrollo)**

Ensayos generales.

Últimos ajustes de la producción y puesta en escena.

**SESION 15 (desarrollo)**

Ensayos generales.

Últimos ajustes de la producción y puesta en escena.

**SESION 16 (evaluación)**

Día de estreno. Representación en público.

Evaluación del producto final.

**SEGUNDO TRIMESTRE: RADIO**

**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3: NAVEGAMOS POR LA ONDAS**

**NOS INICIAMOS EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE PIEZAS RADIOFÓNICAS.**

**SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA**

**EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS**

**SESION 1 (iniciación)**

Presentación del trimestre, revisión de los grupos de trabajo, cambios en los mismos.

Primera aproximación a las posibilidades y formatos en el medio radiofónico.

**SESION 2 (desarrollo)**

Ejercicio de lectura y vocalización. Se utilizan textos literarios y teatrales.

Se desarrollan los principios de la correcta expresión oral, pronunciación, énfasis, uso de pausas y entonación.

Adaptación al formato radiofónico.

**SESION 3 (desarrollo)**

Presentación de los elementos utilizados en el formato radiofónico: micrófono, mesa de mezclas.

Ejercicios prácticos, pruebas de sonido.

Asignación de tarea: propuestas por grupos de ideas para espacios radiales de un máximo de 5 minutos.

**SESION 4 (desarrollo)**

**Visionado en el aula de una escena de “Hablando con la muerte (Talk Radio)” – Oliver Stone, 1988**

**Análisis del lenguaje radiofónico y el papel del locutor.**

**Debate sobre las posibilidades y limitaciones del medio.**

**SESION 5 (evaluación)**

**Presentación de las propuestas para espacios radiales. Evaluación.**

**Debate acerca de la idoneidad y la viabilidad de las propuestas.**

**SESION 6 (desarrollo)**

**Presentación de los elementos utilizados en el formato radiofónico 2: descargas de música, proceso de grabación digital.**

**Ejercicios prácticos, uso de la función de grabación en el programa de edición “Mixpad”.**

**SESION 7 (desarrollo)**

**Tormenta de ideas para definir nombres de espacios radiales, título del programa y reparto de funciones a los grupos.**

**Asignación tarea: guion para espacio radial.**

**SESION 8 (desarrollo)**

**Presentación de los elementos utilizados en el formato radiofónico 3: Edición de sonido, recorte de las grabaciones, mezcla usando múltiples pistas (voz, música, efectos de sonido).**

**Ejercicios prácticos: uso de la función edición multipista en el programa de edición “Mixpad”.**

**SESION 9 (evaluación)**

**Evaluación guiones espacios radiales.**

**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4: LA RADIO ATACA**

**PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE NUESTRO PROGRAMA DE RADIO.**

**SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA**

**EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS**

**SESION 1 (iniciación)**

**Presentación de guiones espacios radiales.**

**Primera lectura en voz alta.**

**Indicaciones y correcciones.**

**SESION 2 (desarrollo)**

**Sesión de grabación 1.**

**Ensayos, indicaciones y correcciones.**

**SESION 3 (desarrollo)**

**Sesión de grabación 2.**

**Ensayos, indicaciones y correcciones.**

**SESION 4 (desarrollo)**

**Sesión de grabación 3.**

**Ensayos, indicaciones y correcciones.**

**SESION 5 (desarrollo)**

**Sesión de grabación 4.**

**Ensayos, indicaciones y correcciones.**

**SESION 6 (iniciación)**

**Principios de la edición de sonido. Puesta en práctica usando "Mixpad".**

**Trabajo en grupos con ordenadores.**

**SESION 7 (desarrollo)**

**Sesión de edición 1.**

**Correcciones e indicaciones.**

**SESION 8 (desarrollo)**

**Sesión de edición 2.**

**Correcciones e indicaciones.**

**SESION 9 (desarrollo)**

**Sesión de edición 3.**

**Correcciones e indicaciones.**

**SESION 10 (evaluación)**

**Evaluación de resultados, ediciones terminadas de espacios radiales.**

**SESION 11 (desarrollo)**

**Sesión de edición 4.**

**Montaje final uniendo todas las partes. Creación de presentación y créditos del programa.**

Últimas grabaciones.

**SESION 12 (desarrollo)**

Creación de una campaña promocional del programa: diseño de carteles y guion para un video promocional.  
Subida a internet de los programas radiales, uso de plataformas y promoción en red.  
Asignación tarea: entrega de carteles y guiones para la próxima sesión.

**SESION 13 (evaluación)**

Evaluación de carteles promocionales, guiones video promocional.  
Debata y elección de carteles y guion.

**SESION 14 (desarrollo)**

Grabación video promocional.  
Impresión de carteles y distribución.

**SESION 15 (desarrollo)**

Edición de video promocional usando “shot cut” (software libre).  
Subida a internet.

**SESION 16 (evaluación)**

Evaluación del producto final.  
Evaluación de resultados de promoción y acogida del programa.  
Reflexión grupal sobre experiencia y productos finales.

**TERCER TRIMESTRE: CINE**

**SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5: ¡QUE VIVA EL CINE!**

**INTRODUCCIÓN AL CINE COMO DICIPLINA ARTÍSTICA, ANÁLISIS DE LENGUAJE Y MEDIOS**

**SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA**

**EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS**

**SESION 1 (iniciación)**

Presentación del trimestre, revisión de los grupos de trabajo, cambios en los mismos.  
Breve historia del séptimo arte, orígenes, desarrollo y posibilidades.  
Los distintos géneros: ficción, documental, musical, video arte.  
Debata sobre las posibilidades laborales en la industria nacional.

**SESION 2 (desarrollo)**



**Introducción al lenguaje cinematográfico, códigos y límites**

**Análisis de escenas seleccionadas de distintos géneros.**

**SESION 3 (desarrollo)**

**Las distintas funciones y roles dentro de la producción cinematográfica.**

**Asignación de tarea: presentar una propuesta por escrito en la que se candidatan a uno de los roles de producción, deben justificar su idoneidad en base a sus habilidades y experiencia.**

**SESION 4 (evaluación)**

**Evaluación de propuestas para ocupar roles en la producción.**

**El diseño de producción, etapas: preproducción (guion, participantes, recursos y logística), rodaje, postproducción (montaje, sonido, promoción, distribución).**

**SESION 5 (desarrollo)**

**Lenguaje cinematográfico 1: El encuadre, regla de los tercios y los quintos, distintos tipos de planos.**

**Asignación de tarea: presentar una propuesta por escrito por grupos para realizar un cortometraje. Debe incluir la idea principal, los participantes y roles asignados, recursos necesarios, logística y cronograma.**

**SESION 6 (desarrollo)**

**Lenguaje cinematográfico 2: Movimientos de cámara (paneo, tilt, travelling, cámara en mano)**

**Análisis de ejemplos en el cine.**

**SESION 7 (evaluación)**

**Evaluación de las propuestas para los cortometrajes.**

**Debate sobre su viabilidad. Correcciones y resolución de problemas.**

**Asignación de tarea: realizar un guion y un storyboard de las propuestas aceptadas.**

**SESION 8 (desarrollo)**

**Lenguaje cinematográfico 3: Uso de la iluminación (luz cenital, de relleno, contraluz, claroscuros, uso del color, distintos filtros).**

**Distintos equipos, recursos de iluminación y trucos.**

**Análisis de ejemplos en el cine.**

**SESION 9 (evaluación)**

**Entrega de guiones y storyboards.**

**Evaluación de la tarea.**

## SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6: LUCES, CÁMARA Y ACCIÓN

### DESARROLLO DE LAS DISTINTAS FASES DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA HASTA EL RESULTADO FINAL

#### SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

#### EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS

##### SESION 1 (*iniciación*)

Revisión de propuestas, cronogramas y recursos disponibles.  
Concreción del plan de rodaje, roles asignados y temporalización.  
Indicaciones y correcciones.

##### SESION 2 (*desarrollo*)

Ejercicios de expresión corporal, movimientos en el plano.  
Práctica del uso de la cámara y la iluminación.  
Grabación de sonido ambiente y voces.

##### SESION 3 (*desarrollo*)

Sesiones de ensayo 1  
Indicaciones y correcciones.

##### SESION 4 (*desarrollo*)

Sesiones de ensayo 2  
Indicaciones y correcciones.

##### SESION 5 (*desarrollo*)

Sesiones de ensayo 3  
Indicaciones y correcciones.

##### SESION 6 (*evaluación*)

Evaluación de la evolución de los preparativos para el rodaje:  
-preparación de los actores, diseño de vestuario y maquillaje  
- escenarios y localizaciones, recursos disponibles (luces, cámaras, micrófonos, etc.)  
- plan de rodaje día por día

##### SESION 7 (*desarrollo*)

**Día de rodaje 1**

**Correcciones e indicaciones**

**SESION 8 (desarrollo)**

**Día de rodaje 2**

**Correcciones e indicaciones**

**SESION 9 (desarrollo)**

**Día de rodaje 3**

**Correcciones e indicaciones**

**SESION 10 (desarrollo)**

**Último día de rodaje**

**Grabaciones para el doblaje**

**SESION 11 (evaluación)**

**Revisión del material grabado**

**Evaluación de los resultados**

**SESION 12 (iniciación)**

**Introducción a los principios del montaje: cortes, fundidos, títulos, filtros digitales, uso del sonido**

**Primeras prácticas usando programas de edición de video**

**SESION 13 (desarrollo)**

**Sesión de montaje 1**

**Correcciones e indicaciones**

**Asignación tarea: creación de una campaña promocional del cortometraje, diseño de carteles y edición de clip promocional.**

**SESION 14 (desarrollo)**

**Sesión de montaje 2**

**Correcciones e indicaciones**

**Últimos ajustes y resolución de contratiempos (tomas que se deban volver a grabar, últimas grabaciones de voces y sonido ambiente)**

**SESION 15 (desarrollo)**

**Ultima sesión de montaje.**

**Edición del clip promocional y subida a internet.**

**Presentación de carteles promocionales, asignación de las tareas de distribución.**

## **SESION 16 (evaluación)**

**Presentación de los cortos terminados.**

**Subida a internet de los cortometrajes, uso de plataformas y promoción en red.**

**Autoevaluación sobre los resultados de las promociones.**

**Evaluación del desarrollo de la producción y el producto final.**

## **SESION 17 (autoevaluación)**

**Cuestionario final sobre la experiencia a lo largo del curso: expectativas y grado de desarrollo.**

**Reflexión colectiva sobre la experiencia, los productos finales y su acogida por parte del público.**

**Autoevaluación docente del curso en su totalidad. Reflexión y propuestas de mejora.**

## **9. Competencias clave y específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos:**

### **COMPETENCIAS CLAVE**

Se busca trabajar a través de la expresión artística vinculada a las artes escénicas y la comunicación audiovisual las siguientes competencias clave:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Competencia emprendedora (CE)

Competencia digital (CD)

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Competencia ciudadana (CC)

Se propone el desarrollo de las siguientes competencias específicas:

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

AED.4.1. Conocer y explicar la función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia en situaciones y contextos diversos, actos de la vida cotidiana, espectáculos y medios de comunicación.

AED.4.3. Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos mostrando respeto a las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.

AED.4.4. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.

AED.4.5. Analizar diferentes tipos de representaciones escénicas, a través de sus elementos y técnicas, entendiendo y respetando su relación con el contexto.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

AED.4.1.2. Identificar los factores históricos, culturales y sociales que rodean determinadas producciones escénicas, comprendiendo sus características y función a través del análisis de ejemplos, con una actitud abierta y respetuosa.

AED.4.1.3. Reconocer, clasificar y situar en el tiempo, cultura y estilo las distintas representaciones tratadas previamente en el aula.

AED.4.3.2. Integrarse en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que lo ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

AED.4.3.3. Entender las artes escénicas y la danza como un espacio activo de escucha y diálogo, procurando modos de expresión más allá de la palabra.

AED.4.4.2. Aplicar las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación de un repertorio escénico variado.

AED.4.4.3. Utilizar con rigor los elementos y las cualidades del movimiento, la imagen, la palabra, el espacio, el tiempo o la expresión corporal en la improvisación teatral.

AED.4.5.1. Realizar una reflexión sobre los distintos espectáculos contemplados dentro de las artes escénicas a través de la investigación y el análisis de sus elementos y técnicas.

## **SABERES BÁSICOS**

AED.4.A.1. La función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia y en nuestra época.

AED.4.A.3. Reflexión sobre los diversos tipos de espectáculos de teatro, de danza y de otras artes escénicas.

AED.4.A.4. Capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas, y no verbales, gestuales y mímicas.

AED.4.A.5. Características, evolución y papel en la sociedad de otras artes escénicas.

AED.4.B.4. Capacidad de integración en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

AED.4.D.2. Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de las emociones.

AED.4.D.5. Normas de comportamiento y participación en actividades escénicas.

## **DESCRIPTORES OPERATIVOS**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

## **VINCULACIÓN CON EL PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA**

Tal como señala la Legislación:

“La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida”.

Este taller pretende reforzar el alcance por parte del alumnado del desarrollo de los siguientes aspectos vinculados con el Perfil de salida del alumnado al finalizar la enseñanza básica:

- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

